

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.218/2017

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017, se ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución "Bronces Galindo", en Área de Actuación Sistemática AS-IND-N, del Plan General de Ordena-

ción Urbanística de Lucena.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a un periodo de información pública por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo sito en Pasaje Cristo del Amor, 1, 1º.

Lucena a 14 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.